

CONDICIONES GENERALES DE TU SEGURO MULTIDISPOSITIVO

INFORMACIÓN PREVIA AL TOMADOR

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, el Asegurador a quien se solicita cobertura manifiesta:

1. Asegurador: El contrato de seguro se celebra con Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd. Es una compañía de seguros sujeta a la supervisión del regulador del sector financiero del Principado de Liechtenstein.

2. Mediador: SUM BROKER S.L. con C.I.F B-27.764.026 y domicilio en CALLE FERROL, 1 5ª - OFICINA Nº 3. 15004, LA CORUÑA, es una correduría de seguros que desempeña la actividad de mediación de seguros conforme al artículo 20 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. Se encuentra inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, de corredores de reaseguros y de sus altos cargos que lleva la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, con número de registro J-3570. Dicho Registro es público y puede ser consultado en la web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones <http://www.dgsfp.mineco.es>.

3. Legislación aplicable: Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, la Ley 20/2015 de 14 de julio, el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y demás normativa española de desarrollo y/o complemento. No será de aplicación la normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras.

4. Características del contrato de seguro: Seguro para los dispositivos electrónicos y electrodomésticos del hogar con coberturas de rotura de pantalla, robo, hurto y avería. Las coberturas correspondientes a las distintas gamas de electrodoméstico son las indicadas en la tabla que se incluye a continuación:

¿Qué está asegurado?

En cualquier dispositivo asegurable

- ✓ La rotura de pantalla de tu dispositivo. Si la pantalla de tu dispositivo se rompe o se daña la repararemos.
- ✓ Cualquier daño material sufrido por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre cualquier daño material lo repararemos.
- ✓ Daños por agua sufridos por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre daños por agua lo repararemos.
- ✓ El robo y el hurto de tu dispositivo: Si te roban o te hurtan tu dispositivo te haremos llegar otro igual o similares características.

En equipo de la gama electrodomésticos o multimedia, adicionalmente:

- ✓ HELVETIA atenderá los costes de reparación del bien asegurado cubierto por este contrato, por avería interna de funcionamiento.
- ✓ Estos costes incluyen piezas, mano de obra, transporte, desplazamiento o sustitución del dispositivo. A elección de la compañía o en caso de rotura total o irreparabilidad, te haremos llegar un dispositivo de reemplazo de iguales o similares características.

¿Qué es lo que no está asegurado?

El asegurador no abonará ningún siniestro en relación con:

- x La pérdida del dispositivo.
- x Los accesorios del dispositivo.
- x Los arañazos y el desgaste normal del dispositivo.
- x Averías eléctricas o mecánicas en equipos de gama telefónica.
- x Los gastos que puedan producirse por la pérdida de datos o archivos del dispositivo.
- x Daños, defectos y vicios ya existentes al contratar el seguro, así como aquellos de los que deba responder el fabricante o distribuidor.
- x Daños causados intencionalmente o por una conducta o por una conducta negligente.
- x Cualquier siniestro provocado porque no tengas cuidado con tu dispositivo.

¿Qué quiere decir tener cuidado con tu dispositivo?

- x Si dejas tu dispositivo en cualquier lugar, es probable que lo roben o dañen.
- x Si necesitas dejar tu dispositivo, déjalo en lugar cerrado y fuera de la vista si es posible.
- x Si no puedes guardarlo, debe dejarlo oculto en un lugar seguro.

Si asumes riesgos con tu dispositivo conscientemente, es posible que se rechace tu siniestro, como por ejemplo:

- x En una cafetería, bar o pub, si dejas tu dispositivo encima de la mesa cuando vas al baño o a la barra, en lugar de guardarlo o llevarte el dispositivo contigo.
- x En un gimnasio, si dejas tu dispositivo en banco de ellos, vestuarios, en lugar de dejarlo en tu taquilla o llevarlo contigo.
- x Daños y defectos que caen bajo la garantía legal o la garantía contractual de un tercero (por ejemplo, fabricante o vendedor).
- x Para la gama de electrodomésticos o multimedia aquellos cuyo uso sea distinto del particular.
- x Daños y defectos cubiertos por otros contratos de seguro.
- x Mandos a distancia, altavoces que hayan estado sujetos a una potencia superior a la que fue diseñada.
- x Desgaste por uso, corrosión u oxidación.
- x Defectos o averías producidas como consecuencia de uso anormal o negligente o inadecuado del aparato.
- x Responsabilidades civiles de cualquier naturaleza.
- x Mantenimiento o conservación del aparato.
- x Cualquier pieza considerada consumible por el fabricante.
- x Productos con número de serie ilegible o datos del Certificado de Garantía corregidos o rectificadas.
- x Los costes originados por daños causados de una instalación incorrecta o no legal.
- x Cualquier siniestro a causa de guerra, terrorismo, participación en conflictos armados o riesgos nucleares.

COBERTURA	
TODO DAÑO ACCIDENTAL (1)	✓
ROBO	✓
HURTO	✓
AVERÍA	✓

¿Existe alguna restricción a la cobertura?

- ! Te aseguramos hasta un máximo de tres siniestros por año de adhesión, con un límite de hasta dos mil euros de gastos en siniestros.
- ! Aseguramos cualquier equipo electrónico hasta un plazo máximo de 36 meses desde la fecha de compra
- ! Para equipos de la gama telefonía, las coberturas entrarán en vigor en el momento en el que verifiquemos el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de Clicksurance.

¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ Las garantías del seguro se ofrecen con exclusividad en el Territorio Nacional Español y de Andorra, y hasta un máximo de 90 días consecutivos en el extranjero.

¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe reportar el siniestro tan pronto como sea posible y siempre dentro de los primeros 7 días desde que tuvo conocimiento del mismo.
- Debe comunicar al asegurador cualquier seguro que pueda tener contratado que ampare los mismos riesgos que la presente póliza de seguros.
- Para equipos de la gama telefonía, será necesario que se verifique el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de Clicksurance
- EL asegurado está obligado a informarse y seguir las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento del fabricante del dispositivo asegurado

¿Cuándo y cómo tengo que pagar la prima?

- El pago de la prima se realiza de forma mensual o anual.
- El pago de las primas se realizará mediante tarjeta de crédito o adeudo bancario. En caso de impago del primer recibo, el contrato no tomará efecto, siendo nulo a todos los efectos

¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

- ❖ El seguro comienza en la fecha en la que lo contratas, salvo en el caso de equipos de la gama telefonía, para los que las coberturas se activarán tras verificarse el adecuado estado del dispositivo a través de la APP de Clicksurance.
- ❖ El seguro se renueva automáticamente cada 12 meses después de la fecha en la que lo contrataste a no ser que nos comuniquemos tu intención de no renovar el contrato con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento.

¿Cómo puedo anular la póliza?

- x Debe reportar el siniestro tan pronto como sea posible y siempre dentro de los primeros 7 días desde que tuvo conocimiento del mismo.
- x Debe comunicar al asegurador cualquier seguro que pueda tener contratado que ampare los mismos riesgos que la presente póliza de seguros.
- x Para equipos de la gama telefonía, será necesario que se verifique el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de Clicksurance
- x EL asegurado está obligado a informarse y seguir las instrucciones de funcionamiento y mantenimiento del fabricante del dispositivo asegurado

5. Periodo de validez de la presente Información: Sumbroker se reserva el derecho de modificar las condiciones de contratación o, en su caso, aquellas que determinen puntualmente un producto concreto, cuando sea necesario a los efectos de adecuarse a los cambios legislativos, de negocio y/o tecnológicos.

6. Quejas y reclamaciones: Cualquier queja o reclamación puede dirigirse:

- a) al Servicio de Atención al Cliente de Salvamovil:
Teléfono: 91 075 86 47
Correo electrónico: contratacion@salvamovil.com
- b) al Servicio de Atención al Cliente de Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd.
Dirección: Herrengasse 11 in 9490 Vaduz
E-mail: Partnerbusiness-nl@helvetia.ch

La entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, acusarán recibo de la misma por escrito.

La entidad designada para gestionar la queja/reclamación en su nombre, tendrá como objetivo notificarle su decisión sobre la queja/reclamación, por escrito dentro de los dos meses siguientes a su presentación.